

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, BOE de 29 de febrero de 2016 y y sus correcciones posteriores publicadas en BOE de 3 de agosto de 2020 y 30 de diciembre de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar las siguientes modificaciones de este plan de estudios que entró en vigor en el curso académico 2023/24:

- Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Ciencias del Comportamiento y Psicología».
- La asignatura obligatoria de 3 ECTS de primer curso «Evaluación, diagnóstico, e intervención psicológica en enfermedades crónicas» pasa del primer semestre al segundo.
- La asignatura obligatoria de 3 ECTS de primer curso «Evaluación, diagnóstico, e intervención psicológica en adicciones» pasa del primer semestre al segundo.

Huelva, 13 de noviembre de 2024.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.